

C. CWS 133

17 de febrero de 2020

-06

Asunto: Encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes y encuesta sobre los sistemas de numeración

---

De mi consideración:

En su séptima sesión, el Comité de Normas Técnicas (CWS) de la OMPI aprobó dos cuestionarios, uno sobre el acceso público a la información contenida en las patentes y uno sobre los sistemas de numeración de las oficinas de PI (OPI). El CWS pidió a la Secretaría que emita una circular en la que se invite a las OPI a responder a las encuestas sobre el acceso público a la información contenida en las patentes y sobre los sistemas de numeración de las OPI. (Véanse los párrafos 193 a 195 y 197 a 201 del documento CWS/7/29.)

La encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes se utilizará para recabar información destinada al público sobre los datos contenidos en patentes disponibles en cada OPI y cómo acceder a ellos. La encuesta sobre sistemas de numeración se utilizará para recabar información sobre las prácticas de las OPI en materia de números de publicación y de registro, y actualizar la [Parte 7.2.2](#) del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial.

Se invita a su Oficina/Organización a participar en esas encuestas, por medio de los URL siguientes:

<https://www.surveygizmo.com/s3/5359502/papi-part-1>

<https://www.surveygizmo.com/s3/5441257/numbering>

Las encuestas están disponibles en español, francés e inglés. Al cargar la encuesta, la plataforma en línea seleccionará un idioma predeterminado en función de la configuración de su navegador. Puede usted cambiar el idioma utilizando el menú desplegable que se encuentra en la esquina superior derecha de la página web.

Mediante el enlace "Guardar y continuar", que figura en la parte superior de la página, puede guardar en todo momento sus respuestas a las encuestas y continuar más tarde. Una vez completadas sus respuestas, haga clic en "Enviar las respuestas definitivas" en la última página de la encuesta (página de revisión). Tenga presente que su Oficina/Organización ha de responder solo una vez a cada una de las encuestas.

Le agradeceremos que su Oficina/Organización enví sus respuestas a las encuestas el 27 de marzo de 2020, a más tardar. Para cualquier pregunta, puede dirigirse a la Secretaría, enviando un mensaje a la siguiente dirección: [cws.surveys@wipo.int](mailto:cws.surveys@wipo.int).

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Kunihiko Fushimi  
Director  
División de Clasificaciones  
Internacionales y Normas Técnicas